



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05163793- -UBA-DME#FFYL Modificación de Plan de Estudios Reglamentos de Posgrado, Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología

VISTO La solicitud de modificación del proyecto de la carrera de especialización, presentada en el expediente consignado y,

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por las Comisiones de las Maestrías, Carreras de Especialización y Programas de Actualización.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 11 de noviembre del 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del proyecto de la carrera de especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, que como anexo (ARCD-2025-136 -UBA-DCT#FFYL) forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a la Secretaría de Posgrado, a las Direcciones de Consejo Directivo y Posgrado, y cumplido, pase a la Dirección de Posgrado para la prosecución del trámite.

Digitally signed by GUGLIOTTA Francisco Jorge
Date: 2025.11.26 16:15:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MANETTI Ricardo Alejandro
Date: 2025.11.26 17:39:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EX-2025-05163793- -UBA-DME#FFYL

ANEXO: MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología

Denominación del Título que otorga: Especialista en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Es un Posgrado de Dependencia Compartida entre las Facultades de:

Ciencias Exactas y Naturales

Ciencias Sociales

Filosofía y Letras

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL POSGRADO

Explicitar:

a) razones que determinan la necesidad de modificación del proyecto de posgrado.

Las razones del cambio propuesto se relacionan con el cambio de sede, de comisión académica y de dirección, con los distintos diagnósticos realizados por la directora saliente y por la necesaria revisión y actualización de los contenidos, pasados 10 años desde su creación. También gravitan modificaciones de contexto sociocultural y necesidades de mejoras en la comunicación pública del sistema científico y universitario argentino.

Luego de ocho cohortes y ya con más de treinta graduados, habiéndose dictado cuatro veces de forma presencial y cuatro en la modalidad a distancia, la carrera de especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología de la UBA ha cambiado de sede por RESCS-2024-1819-E-UBA-REC. Su dictado será coordinado desde el 2026 por la Facultad de Filosofía y Letras, una de las tres dependencias que comparten el posgrado. Este cambio de sede vino acompañado por la designación de nuevos miembros de comisión académica, de directora y de coordinadora. En este escenario institucional, la comisión ha revisado los diagnósticos presentados por la directora saliente, ha examinado la caja curricular, las cargas horarias, las asignaturas y sus contenidos mínimos, los programas y las condiciones del trabajo final. Como resultado de esta autoevaluación, se han decidido los cambios que se especifican en el siguiente título, y que apuntan a resolver los siguientes puntos: una inadecuada distribución de cargas horarias, una tendencia irresuelta entre los aprendizajes teóricos y prácticos, superposiciones de contenidos en algunas asignaturas, diferencias de detalle entre dichos contenidos, una inevitable desactualización respecto de los medios actuales y las tecnologías de la comunicación, cierta rigidez en la perspectiva acerca de los saberes científicos, escasa presencia de la figura museos, escasa presencia de conocimientos sobre la descripción de las instituciones que forman el tejido de los sistemas de ciencia y técnica, cierto desequilibrio entre la comunicación escrita y otros lenguajes y medios, un formato excesivamente estructurado y teórico, así como poco orientado a la práctica, de los trabajos finales. Todas las modificaciones propuestas apuntan corregir estos puntos del diagnóstico realizado por la comisión tripartita del posgrado.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

III. ÍTEMES A MODIFICAR

- Se modificaron las denominaciones, las cargas horarias y los contenidos mínimos de algunas asignaturas, según se detalla a continuación:

La materia “**Textos y géneros de la comunicación científico-tecnológica**” es reemplazada por la materia “**Narrativas para la comunicación pública de las ciencias**”, con la que comparte algunos contenidos mínimos, pero cambia por su enfoque orientado al trabajo sobre la construcción de relatos. Cambia su carga horaria de 24 a 32 hrs. Respecto de la materia anterior, la nueva introduce la idea de storytelling científico, incorpora recursos retóricos, narrativos y afectivos variados. Actualiza los lenguajes para públicos contemporáneos: podcast, videos breves, narrativas interactivas, mientras que la anterior se centraba en el estudio descriptivo de los tipos textuales y en el inventario de procedimientos para la redacción divulgativa tradicional.

La materia **Epistemología** conserva su nombre pero actualiza contenidos y pasa de 24 a 32 hrs. Mientras que en el plan anterior estaba centrada en la filosofía clásica de la ciencia, la nueva materia actualiza marcos teóricos. Suma a los debates clásicos sobre objetividad, neutralidad, demarcación y refutabilidad, temas de las epistemologías críticas, feministas, del sur y decoloniales. Incorpora miradas situadas y debates contemporáneos sobre género, territorio, cuerpo y política.

Ciencia, Tecnología y Sociedad cambia contenidos mínimos y pasa de 24 a 32 hrs. Incorpora conflictos actuales (p. ej., vacunas, agroquímicos, IA, cambio climático). Amplía el enfoque para incluir producción de conocimiento en territorios e impactos sociales concretos. Incluye controversias científicas, conflictos públicos y casos latinoamericanos. Aborda temas como ciencia abierta, ciudadana y colaborativa. Repone historia y descripción de las instituciones del sistema de ciencia y técnica nacional.

Periodismo Científico cambia contenidos mínimos y carga horaria, que pasa de 24 a 32 hrs. Se incorpora el tratamiento de fenómenos como fake news, algoritmos o viralización. Se introducen criterios de noticiabilidad, verificación, periodismo de datos y fact-checking. Aborda desafíos contemporáneos como la espectacularización, el sensacionalismo y la desinformación. Incorpora herramientas de chequeo y de periodismo de datos que no existían cuando se diseñó el plan anterior.

Taller de Producción Gráfica también continua con cambios en los contenidos mínimos y de carga horaria, que pasa de 40 a 32 horas.

Taller de producción radiofónica cambia su nombre a “**Taller de podcast y radio científica**” y pasa de 40 a 32 horas.

El **Taller de producción audiovisual** cambia su nombre a “**Taller de audiovisual científico**” y pasa de 40 a 32 horas.

El **Taller de diseño y producción de recursos para la socialización** cambia su nombre a “**Taller de comunicación en redes sociales**” y pasa de 40 a 32 horas.

El **Taller de contenidos digitales y multimedia** cambia su nombre a “**Taller de diseño y producción de eventos de comunicación pública de la ciencia y la tecnología**” y pasa de 40 a 32 horas.

Todos los talleres cambian para orientarse a la integración de los formatos clásicos con las plataformas emergentes.

Los denominados “**Seminarios de contenido científico-tecnológico**” son reemplazados por el “**Seminario de Producción de Proyectos de comunicación pública de la ciencia y la tecnología**”, y pasa de tener 56 horas a 32 horas. El nuevo seminario se centra en el diseño, producción y evaluación de proyectos reales. Trabaja con prototipos, guiones, storyboards, pilotos, ensayos y presentaciones públicas. Incluye planificación, financiamiento, gestión y evaluación de proyectos.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se agrega una materia introductoria “**Panorama de la comunicación pública de las ciencias**” con una carga horaria de 16 horas en la que se define con precisión qué es la comunicación pública de las ciencias y delimita sus alcances. Incorpora el contexto latinoamericano, con políticas públicas, ejemplos locales y trayectorias regionales. En este sentido, el plan anterior ofrecía una mirada más general sobre “comunicación científica” sin diferenciar modelos ni contextos.

La nueva materia “**Tecnología y medios actuales**” con una carga horaria de 32 horas reflexiona sobre brechas digitales, apropiaciones creativas y culturas de la inmediatez, actualizando el plan anterior más centrado en medios masivos tradicionales (prensa, radio, TV). La nueva materia amplía la perspectiva hacia ecosistemas digitales y nuevas audiencias.

Se agrega la materia **Museos** (32 hrs.) y el “**Taller de diseño y producción de eventos de comunicación pública de la ciencia y la tecnología**” (32 horas). De esta manera, el plan anterior, que limitaba la formación museográfica a un panorama histórico, se enriquece con estrategias curatoriales, accesibilidad, públicos y guiones. Analiza experiencias latinoamericanas y modelos híbridos: ferias, eventos interactivos, mediaciones digitales; introduce perspectivas inclusivas, territoriales y tecnológicas; enfatiza la mediación y la experiencia del visitante, conceptos más actuales.

- En la fundamentación de la carrera se precisó la delimitación del objeto de estudio atendiendo a la experiencia propia del dictado de la carrera, así como a los desarrollos más recientes en torno a la comunicación pública de la ciencia y la tecnología. También se incorporó la mención a una oferta afín en la Universidad.
- En la sección “Institucional” se especificó que la Comisión que acompaña el desarrollo es de carácter académico. También se revisaron las funciones del director/a y se incorporó la figura de la Secretaría Académica para acompañar el desarrollo académico y administrativo de las actividades.
- A lo largo de las distintas secciones, se ha reemplazado la referencia a la “Facultad de Ciencias Exactas y Naturales” en su carácter de sede administrativa por “Facultad sede”, para contemplar la modificación reciente de sede y posibles rotaciones en el futuro entre las tres dependencias que comparten el posgrado.
- Se modificaron las funciones de la Comisión Académica para indicar que designan a los tutores del TFI (la figura mencionada era el Consejero de estudios que no aparece luego retomada en el plan).
- En la sección “Académica” se modifica la descripción y cuadro del plan de estudios de acuerdo con las modificaciones correspondientes al nuevo plan.
- Se modifica el mecanismo de selección del cuerpo docente.
- Se modifica la denominación y la caracterización del área técnico pedagógica para responder a parámetros generales que puedan ser aplicados de forma específica de acuerdo con los recursos disponibles de la Facultad que oficia de Sede Administrativa.
- Se eliminó el requerimiento del convenio con ETER para la realización de actividades prácticas.
- Se eliminaron las instancias presenciales.
- Se modificó la denominación Trabajo Final de Integración por Trabajo Final Integrador (TFI)
- Se modificó el número mínimo y máximo de vacantes requeridas para el funcionamiento del Posgrado.
- Se modificaron los criterios de admisión eliminando el requisito del conocimiento de idioma inglés; se modificaron los criterios de selección, los criterios de regularidad y los criterios de aprobación de materias. Se precisaron aspectos relativos a la elaboración, entrega y evaluación del TFI.
- En la sección “Infraestructura y equipamiento”, se realizaron modificaciones para precisar los recursos que cada Facultad puede ofrecer y que son equivalentes entre aquellas que pueden oficiar de Sede



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Administrativa. Se eliminaron especificaciones que pondrá a disposición cada Sede Administrativa y por eso resultan de carácter variable.

IV. TEXTO ORDENADO

II. MODALIDAD

Presencial	Distancia
	X

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

a.1) Delimitar el objeto de estudio del posgrado o área de pertenencia, razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

El posgrado tiene por objeto la formación en comunicación pública de la ciencia, entendida como el aprendizaje del conjunto de estrategias, lenguajes y dispositivos destinados a hacer accesible, significativa y socialmente relevante la producción de conocimientos en sus diversas áreas —científicas, tecnológicas, humanísticas, artísticas y sociales—.

Se propone brindar a profesionales y graduados/as herramientas teóricas, metodológicas y técnicas que les permitan diseñar, implementar y evaluar acciones de comunicación y divulgación orientadas a distintos públicos y contextos, con especial énfasis en la articulación entre instituciones académicas, medios de comunicación y sociedad civil.

El posgrado se orienta a la capacitación en competencias transversales (narración, uso de tecnologías digitales, producción de eventos y proyectos de socialización) y al desarrollo de instancias prácticas supervisadas, que fortalezcan la capacidad de intervenir de manera creativa, crítica y responsable en el campo de la comunicación pública del conocimiento.

Teniendo en cuenta el papel relevante que desempeñan las ciencias y la tecnología en la sociedad, existe consenso acerca de la necesidad de que los conocimientos científicos sean compartidos por la población. La comunicación pública de la ciencia y la tecnología, en sus múltiples manifestaciones —artículos periodísticos, documentales, noticias televisivas, programas radiales, conferencias, mesas redondas, museos interactivos cumple un papel primordial en la tarea de informar a los ciudadanos para la toma de decisiones tanto privadas como colectivas en materia de salud, medio ambiente, seguridad, entre otros (Belocpitow, 1985; Calvo Hernando, 1977, 1982; Lewenstein, 1991; Fourez, 1994; Miller, 1986; Miller et al., 1998; Moledo y Polino, 1998).

Al sinnúmero de finalidades y misiones postuladas para la comunicación pública de la ciencia, algunos autores le suman a esta práctica una función vocacional, que propone a la divulgación de la ciencia como una manera posible de despertar vocaciones científicas (Bonfil Olivera, 2003; Calvo Hernando, 1992; Stekolschik et al. 2008, 2009). Sin embargo, no solo la población en general necesita contar con información confiable y accesible referida a los desarrollos científicos y tecnológicos. También los científicos y tecnólogos, enfocados en sus temas particulares de estudio, muchas veces no están informados sobre lo que se investiga en otras disciplinas e, incluso, pueden llegar a desconocer la labor de sus pares en otras áreas específicas de la misma disciplina. Algunos estudios muestran que los científicos se informan a través de la prensa acerca de lo que sucede en su propia área de conocimiento (Phillips et al., 1991; Grilli et al., 2002; Kiernan, 2003).

En la Argentina, desde hace DOS (2) décadas, los temas de ciencia y tecnología tienen una presencia constante en los medios masivos. No obstante, el tratamiento de la información es muy poco satisfactorio ya que, además de la existencia de imprecisiones técnicas, en muchos casos se ha observado una presentación



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

sensacionalista de muchos temas, y con poca profundidad en cuestiones clave, como, por ejemplo, el aspecto ético (Palma, 2012).

A pesar de la mayor presencia de la ciencia y la tecnología en los medios, la gran mayoría de los argentinos no tiene incorporado el hábito de informarse sobre estos temas (ONCTIP, 2007). Al respecto cabe destacar que, a pesar del papel clave que ha tenido el desarrollo científico y tecnológico en el crecimiento económico de los países de la región, éste es un aspecto que no suele estar presente en la agenda mediática aún cuando su conocimiento es central para la población. En tal sentido, se afirma que existe una gran brecha entre la sociedad y el conocimiento producido desde la ciencia y la tecnología. En este marco, en muchos países del mundo se ha planteado la necesidad de la alfabetización científica (Fourez, 1994; Pardo & Calvo, 2006). La educación en ciencia y tecnología resulta entonces prioritaria, tanto en lo que respecta a la educación formal como la no formal. La comunicación pública de la ciencia y la tecnología permite aportar conocimientos de ciencias y tecnología a aquellos que no han tenido la posibilidad de acceder a ellos, así como la actualización de los conocimientos de todos aquellos que han concluido sus estudios formales. En lo que hace al rol de la universidad pública, también resulta de suma relevancia el desarrollo de herramientas y mecanismos de difusión de la producción de conocimiento que allí se produce tanto como de su relevancia social.

Modalidad a distancia:

La necesidad de contar con especialistas en comunicación pública de la ciencia se hizo más crítica en los últimos años con el surgimiento de los nuevos formatos de comunicación. Como señala el reconocido comunicador de ciencia Vladimir de Semir (2015), “las nuevas infraestructuras digitales que dan acceso casi instantáneo a la información han roto barreras técnicas, culturales y económicas en los sistemas tradicionales de comunicación”. No obstante, las nuevas formas de diseminación y de acceso a la información, si bien brindan una mayor interactividad, no conducen en forma automática a mejorar el diálogo entre ciencia y sociedad. El problema es que todas las voces y puntos de vista se ponen al mismo nivel y pueden competir con las mismas oportunidades. Este aumento de información indiscriminada puede generar en el público cierto escepticismo hacia las ciencias y un acercamiento a las pseudociencias, lo que se evidencia en particular en temas como el cambio climático o la utilización de vacunas, entre muchos otros. Esta situación ha estimulado una mayor demanda de formación en comunicación de la ciencia, tanto por parte de graduados en las denominadas “ciencias duras” como de profesionales de la comunicación.

Desde su creación en ambas modalidades Resolución 2075/15 presencial y Resolución RESCS-2022-893-E-UBA-REC a distancia, la carrera ha recibido el impacto de la demanda desde distintos puntos del país y de la región: científicos, docentes y otros profesionales que se desempeñan dentro del sistema científico-tecnológico y requieren desarrollar políticas de comunicación pública en sus respectivas instituciones se han volcado a la propuesta. Asimismo, los últimos años han dado lugar al crecimiento de nuevos medios de comunicación y plataformas de divulgación. Todo esto motivó no sólo la revisión de contenidos de la propuesta sino también la ampliación de la oferta de herramientas disponibles en la modalidad a distancia.

a.2) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:

En la actualidad, si bien existen algunos posgrados en periodismo y en gestión de la ciencia y la tecnología, no se identifican ofertas de especialización en comunicación pública de la ciencia en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires ni de la provincia de Buenos Aires. Desde hace unos años se ofrece este tipo de especialización en las ciudades de Córdoba y Bariloche. En la Universidad de Córdoba, desde 2011 existe una Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, dictada en conjunto entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) y la Escuela de Ciencias de la Información (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En la Universidad de Río Negro, sede Andina, San Carlos de Bariloche, se dicta desde 2011 una Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, que consta de un Ciclo Básico y un ciclo de orientación, con CUATRO (4) especializaciones, una de las cuales es Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Entre los años 2009 y 2013 se dictó en Buenos Aires una diplomatura en Comunicación Científica, Médica y Medioambiental, por parte de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España, que estaba organizada de manera parecida a la que esa Universidad viene dictando en España hace alrededor de QUINCE (15) años.

a.3) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

Dentro de la Universidad, trabaja cuestiones afines a esta propuesta la Maestría en Difusión de información en Salud y Ambiente de la Facultad de Medicina creada por Res CS 2076/15.

b. Justificación:

La Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología se enmarca en lo dispuesto en los Capítulos A y C CÓDIGO.UBA I-20.

Para el diseño de la propuesta de creación de la modalidad a distancia se tuvo en consideración la normativa vigente en la Universidad de Buenos Aires que regula el desarrollo de la educación a distancia y establece los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de esta Universidad, según lo dispuesto en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

El **objetivo general** del posgrado es formar profesionales que puedan diseñar y producir estrategias y dispositivos para socializar los desarrollos científico- tecnológicos entre diferentes destinatarios, de manera de promover la participación ciudadana en problemas, dilemas y controversias socialmente significativas.

Objetivos específicos:

- Formar a los profesionales que puedan hacer uso de diferentes fuentes científicas - escritas y orales- y que cuenten con criterios para determinar su confiabilidad.
- Brindar una perspectiva crítica sobre la producción y circulación de conocimientos científico-tecnológicos y transmitir criterios para evaluar los nuevos avances científico- tecnológicos desde distintas perspectivas:
- Histórica: poder ubicar el nuevo conocimiento en el contexto de la evolución de los conocimientos en el área en cuestión.
- Epistemológica: poder evaluar, según los criterios de validación de la disciplina en cuestión y mediante consultas con especialistas, la validez de la información nueva.
- Ética: poder apreciar el impacto que los nuevos conocimientos pueden tener en la sociedad desde la perspectiva ética.
- Brindar herramientas que permitan comprender el modo científico de interpretar la realidad, los criterios de validación de los nuevos conocimientos para evaluar la legitimidad de los avances y desarrollos.
- Instruir al profesional en los distintos recursos técnicos audiovisuales de manera tal de que pueda diseñar materiales adecuados a los distintos grupos sociales. Asimismo, prevé brindar herramientas para que los productos de comunicación pública de la ciencia y la tecnología se ajusten a los requerimientos actuales de los medios audiovisuales.

V. PERFIL DEL EGRESADO

El profesional egresado de esta Carrera tendrá el título de **ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**, y estará capacitado para diseñar, desarrollar y liderar proyectos de



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

socialización de la ciencia, con un rol preponderante en los medios de comunicación masiva, en los organismos de gestión pública, y en unidades académicas de las universidades así como en institutos de investigación para desarrollar una comunicación sostenida y sistemática, relevando necesidades, demandas y procesos de la comprensión pública del conocimiento científico.

El profesional egresado de la Carrera estará capacitado para:

- producir materiales periodísticos sobre ciencia y tecnología, en distintos soportes: gráfico y audiovisual, con distintos niveles de especialización, es decir, para distintos segmentos del público;
- diseñar estrategias de socialización de los desarrollos científico-tecnológicos, de manera que se adecuen a los diferentes destinatarios y les permitan tomar decisiones ciudadanas al respecto;
- diseñar y llevar adelante mediaciones con la escuela como dispositivo formador de ciudadanos también a partir de la socialización de la ciencia, la tecnología, y con instancias de educación no formal, dentro y fuera del contexto digital;
- participar y brindar asesoramiento en el diseño de museos de ciencia y tecnología;
- generar conocimientos en el área de la comunicación pública de la ciencia y la tecnología;
- asesorar a organismos (universidades, institutos de investigación) en cuanto a políticas de comunicación y difusión;
- entender en procesos de difusión pública de resultados de investigación científica tecnológica, a partir de la gestión de redes y repositorios digitales para universidades, organismos de investigación y desarrollo científico-tecnológico e instituciones de formación y educación superior.
- Participar en actividades de comunicación, en colaboración con los científicos, no sólo en la etapa final de la comunicación de resultados, sino también durante el proceso de producción de conocimientos, por ejemplo, en la realización de registros audiovisuales en los trabajos de campo.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

. Institucional:

El desarrollo académico de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología se administra a través de una Comisión Académica de Carrera de Especialización, un director académico y un secretario académico.

• Comisión Académica de Carrera de Especialización

La Comisión Académica de Carrera de Especialización está integrada por SEIS (6) miembros, TRES (3) miembros titulares (uno por cada Facultad interviniente) y TRES (3) miembros suplentes (uno por cada Facultad interviniente), que acrediten trayectoria e idoneidad en la temática abordada. Los miembros de la Comisión de Carrera de Especialización son designados por el Consejo Directivo de la Facultad Sede a propuesta de las Facultades interviniencias. El Consejo Directivo de cada una de las Facultades interviniencias designa a sus representantes. Todos los miembros deben tener experiencia en el área de la Carrera de Especialización. Será preferible que sean o hayan sido profesores universitarios. Los integrantes deberán contar con experiencia y/o formación en educación a distancia.

Los integrantes de la Comisión de Carrera de Especialización duran en sus funciones un periodo de DOS (2) años, pudiendo renovarse su designación.

Son funciones de la Comisión Académica de Carrera de Especialización:

- a) Evaluar los antecedentes de los postulantes y proponer al Consejo Directivo de la Facultad sede administrativa la aceptación o rechazo, con dictamen fundado de los mismos.
- b) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad sede administrativa:

-la admisión de los/as postulantes;



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- el establecimiento de prerrequisitos para la admisión cuando sea necesario;
- la aprobación de los programas analíticos de los cursos;
- la designación de tutores del Trabajo Final Integrador;
- expedirse con respecto a las excepciones planteadas por los postulantes;
- recomendar la realización de uno o más cursos propedéuticos;
- la designación de los docentes de las asignaturas y talleres.
- las propuestas de modificación del Plan de estudios
- la aprobación o rechazo de la readmisión a estudiantes que hayan incumplido las condiciones de regularidad

- c) Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de estudios y evaluar el nivel académico de los cursos. Elaborar las propuestas de modificación.
- d) Evaluar conjuntamente con el Director Académico la realización de encuestas a estudiantes y docentes así como reuniones periódicas por ciclo lectivo a los fines de llevar adelante la autoevaluación de la carrera y elaborar cambios para mejorar el dictado de los cursos en los casos en que sea pertinente.
- e) Preparar el informe para la revisión periódica de la Carrera de Especialización por parte del Consejo Superior.
- f) establecer criterios y supervisar la estructura general de los cursos, gestionar el plan de actividades académicas desplegadas en el entorno virtual, la disponibilidad de los recursos requeridos (docentes, materiales didácticos, infraestructura y equipamiento) y realizar su seguimiento, articulando para ello con docentes, con la dirección y, específicamente, con el equipo técnico-pedagógico
- g) coordinar capacitaciones y acompañamiento a los docentes por parte del equipo técnico-pedagógico para el desarrollo virtual de las asignaturas;
- h) coordinar con la Secretaría de Posgrado la difusión de la carrera, la matriculación de usuarios en el campus, la disponibilidad del soporte técnico, etc.

- **Director Académico de la Carrera de Especialización**

El Director Académico de la Carrera de Especialización es designado por el Consejo Directivo de la Facultad Sede a propuesta de la Comisión de la Carrera de Especialización (que tiene representantes de las Facultades intervenientes).

El Director debe tener título de Posgrado o acreditar la formación y experiencia equivalentes en el área de la Carrera de Especialización o afines.

El Director Académico durará en sus funciones DOS (2) años, pudiendo renovarse su designación.

Son funciones del Director Académico de la Carrera de Especialización:

- a) convocar a los miembros de la Comisión Académica de Carrera de Especialización en forma periódica y en toda ocasión necesaria;
- b) proponer a la Comisión Académica de Carrera de Especialización contenidos curriculares y los docentes para las asignaturas;
- c) proponer a la Comisión Académica de Carrera de Especialización cambios en las condiciones de aceptación de alumnos, a fin de su elevación a consideración del Consejo Superior;
- d) preparar y evaluar conjuntamente con la Comisión las encuestas a estudiantes y docentes;
- e) evaluar el material entregado por los docentes a los alumnos;
- f) atender excepciones al reglamento planteadas por los postulantes y elevarlas a la Comisión de Carrera de Especialización;
- g) evaluar los antecedentes de los tutores del trabajo final integrador.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

● **Secretario Académico**

El Secretario Académico será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión Académica. Deberá ser egresado/a de alguna de las Facultades donde tiene dependencia esta carrera y/o de esta carrera. Tendrá a su cargo la coordinación de todas las actividades de la carrera, y para ello deberá trabajar en permanente contacto con la Secretaría de Posgrado de la Facultad sede administrativa. Ello abarca el desarrollo de todas las tareas de organización, supervisión y seguimiento que requiera el dictado de la carrera, y el ejercicio de la función de nexo en la interrelación entre los alumnos y los profesores.

● **Área Técnico Pedagógica**

Se designará a un tecnólogo educativo, responsable del área técnico-pedagógica de la carrera. Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad sede a propuesta de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización. Deberá ser egresado de alguna de las Facultades que comparten la carrera y/o de esta carrera y contar con formación y experiencia en el armado y dictado de cursos en entornos virtuales de aprendizaje así como en el acompañamiento de estudiantes.

En este sentido, en caso de superar la matrícula de 40 estudiantes habrá un responsable, tecnólogo/a educativo/a, que tendrá funciones de trabajo colaborativo con los docentes en el armado de las aulas virtuales y un segundo responsable, con el rol de tutor/a, que tendrá exclusivamente a su cargo el trabajo con estudiantes.

Tendrá como funciones:

- a. Asistir a los docentes en el armado y la preparación de las actividades del curso en el entorno virtual como así también ofrecer propuestas que enriquezcan el diseño.
- b. Maximizar y evaluar el uso de los recursos educativos que ofrecen las distintas plataformas educativas
- c. Capacitar a los/as docentes en aquellos casos en los que no cuenten con formación en la modalidad de educación a distancia.
- d. Coordinar el trabajo de los tutores en todo lo que respecta a la educación mediada por tecnologías y el seguimiento de estudiantes.
- e. Trabajar en conjunto con la Comisión Académica de la carrera en la implementación de la modalidad adistancia.
- f. Articular con la Dirección de Informática en aquellos casos que se requiera (actualización de la plataforma moodle, asistencia mediante las mesas de ayuda de los diferentes sistemas, etc.).
- g. Elaborar los instructivos y/o guías sobre la modalidad a distancia, las plataformas de trabajo, organización de los espacios de consulta técnica, información sobre las condiciones administrativas que le permitan mantener la regularidad y obtener la acreditación, entre otras.

● **Docentes**

Los docentes son seleccionados por la Comisión Académica de la Carrera de Especialización y su propuesta de designación es elevada al Consejo Directivo de la Facultad Sede. La selección de los profesores se realiza en un marco que garantiza la diversidad de puntos de vista y pluralidad de opiniones, valorizando el conocimiento específico sobre el tema a tratar. En la selección por antecedentes no se tiene únicamente en cuenta los antecedentes académicos sino también la experiencia profesional en el tema. Se privilegian los profesionales de reconocida y prestigiosa trayectoria en la especialidad, con una inclinación a la práctica de la disciplina, en el ámbito local de instituciones y de empresas. Será necesario que cuenten con experiencia y/o formación en educación mediada por tecnologías. También se espera que entre sus antecedentes se observe pertenencia institucional y trabajo articulado con las Facultades de las que depende esta carrera.

Son funciones de los docentes:



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- Elaborar el programa analítico de acuerdo con los contenidos mínimos establecidos en este documento, estableciendo los propósitos, fundamentos, objetivos, contenidos de cada tema o unidad, actividades, tanto teóricas como prácticas, recursos pedagógicos, bibliografía y propuesta evaluativa;
- Presentar el curso, informar los criterios de regularidad para la aprobación de la materia y las características de la evaluación final.
- Dictar sus clases mediante los recursos que ofrece la modalidad a distancia.
- Elaborar y poner a disposición de los estudiantes recursos para el estudio y/o actividades de aprendizaje: contenido teórico para el seguimiento de las clases, guías de trabajos prácticos, bibliografía sugerida y demás información habilitando el material en el campus virtual de la Facultad sede administrativa.
- Llevar a cabo las interacciones previstas con los estudiantes hasta la conclusión del curso y su aprobación (a través del campus virtual, email, entre otras). Evaluar a los estudiantes e informarles las calificaciones a través del campus virtual. Asentar las actas en el sistema informático de la Facultad, SIU Guaraní.
- Poner a disposición de la Dirección de la Carrera un listado de bibliografía actualizada, a fin de poder verificar la disponibilidad de ejemplares en la biblioteca de la Facultad a la cual tendrán acceso los estudiantes una vez admitidos. Cabe señalar que la Biblioteca cuenta con colección de revistas y Tesis en formato electrónico a las cuales puede accederse de manera remota.
- Participar, junto con otros docentes, tutores y miembros de la Comisión Académica de Carrera en reuniones de coordinación general, aportando datos útiles sobre los participantes, los materiales y el sistema en general para la articulación de contenidos.
- Aportar propuestas de trabajo que incorporen en los diferentes seminarios las temáticas y perspectivas de investigación propias de las Facultades de las que depende la carrera.
- Generar consideraciones acerca de la propuesta pedagógica de su curso y colaborar en su puesta en juego en el entorno tecnológico,
- Capacitarse con el tecnólogo educativo en aquellos casos en los que no cuenten con formación en la modalidad de educación a distancia.
- Articular las actividades con los tutores en los casos en los que corresponda.

Tutores

Podrán ser tutores docentes/investigadores de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o de otras universidades nacionales. Será su función asesorar a los estudiantes a partir de tareas sistemáticas de seguimiento de actividades en los diferentes entornos y propuestas (campus virtual, email, entre otras), y orientar en consultas administrativas (área administrativa) o técnicas (soporte técnico). Deberán contar con formación y/o experiencia en educación a distancia.

Tutores del Trabajo Final Integrador

Podrán ser tutores docentes/investigadores de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o de otras universidades nacionales. Será su función acompañar el trabajo de los estudiantes en la realización del Trabajo Final Integrador. Deberán contar con título de especialista o superior.

RELACIÓN DOCENTES/TUTORES POR ALUMNO

Se propondrá un tutor/a cada CUARENTA (40) estudiantes.

b. Convenios:



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

No requiere para su implementación la existencia de convenios con otras Instituciones/ Universidades nacionales o extranjeras.

c. Académica:

Plan de estudios.

La carrera tendrá una duración total de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas, equivalente a VEINTITRÉS (23) créditos.

Los alumnos deberán cursar:

- SIETE (7) asignaturas obligatorias, con un total de DOSCIENTOS OCHO (208) horas.
- CUATRO (4) talleres obligatorios electivos (a elegir entre cinco opciones disponibles), con un total de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas.
- UN (1) Seminario de Producción y Proyectos de CPCT, con una duración de TREINTA Y DOS (32) horas.

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades*
	Teórica	Práctica	
Panorama de la comunicación pública de las ciencias	16	-	-----
Narrativas para la comunicación pública de las ciencias	24	8	-----
Epistemología	24	8	-----
Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)	24	8	-----
Tecnologías y medios actuales	24	8	-----
Periodismo científico	24	8	-----
Museos	24	8	-----
Taller de Producción Gráfica	-	32	-----
Taller de Audiovisual científico	-	32	-----
Taller de Podcast y radio científica	-	32	
Taller de Comunicación en redes sociales	-	32	
Taller de Diseño y producción de eventos de CPCT	-	32	
Seminario de Diseño y producción de proyectos en CPCT	16	16	
SUB TOTAL	176	192	
TOTAL HORAS	368		

* Se deberán elegir 4 (cuatro) talleres entre las 5 (cinco) opciones disponibles



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

No existen correlatividades entre los diferentes módulos.

Contenidos mínimos

Asignatura	Contenidos
Panorama de la comunicación pública de las ciencias	¿Qué es la comunicación pública de las ciencias? Definiciones, alcances y límites. Modelos históricos: déficit, diálogo, participación. Actores y circuitos: ciencia, medios, instituciones, comunidades. La CPC en Argentina y América Latina: políticas públicas, trayectorias, ejemplos. Comunicación pública vs. divulgación tradicional vs. enseñanza. Debates contemporáneos: ciencia y desinformación. Responsabilidad ética. Estándares de la buena comunicación. Estrategias para la promoción del diálogo entre la comunidad científica y la sociedad. Producción colaborativa. Análisis de casos locales: museos, eventos, medios, redes y experiencias comunitarias.
Narrativas para la comunicación pública de las ciencias	Lenguajes de la comunicación pública de las ciencias. El relato como transmisión del conocimiento. Cómo contar las ciencias: del <i>paper</i> al <i>storytelling</i> . Transposición didáctica vs. transposición narrativa. El lugar de la argumentación. Adecuación del dispositivo narrativo a la audiencia. Estructuras y recursos narrativos. Estrategias de movilización de los afectos. Uso de figuras retóricas (metáforas, analogías y visualizaciones). Escritura para la voz, para la imagen y para el cuerpo. Ejemplos en diferentes formatos: teatro, medios audiovisuales, podcast, redes, libros. El lugar del humor, la sorpresa, la emoción y la belleza.
Epistemología	La concepción científica del mundo: el empirismo lógico del círculo de Viena. La concepción axiomática de las teorías, el método hipotético-deductivo de la contrastación y el modelo de la explicación como cobertura legal de Carl Hempel. El problema de la demarcación entre ciencia y pseudociencia según el racionalismo crítico de Karl Popper. Metafísica, anti-ciencia, post verdad y negacionismo científico. El giro historicista en epistemología. Las teorías como matrices disciplinares y la dinámica de las revoluciones científicas. El holismo de la contrastación y la carga teoría de la observación. La filosofía de la experimentación y el realismo experimentalista. La ciencia basada en modelos: abstracciones, idealizaciones y ficciones. Concepciones post-hempelianas de la explicación: unificación, causalidad y mecanismos. Epistemologías críticas contemporáneas. La ciencia libre de valores como ideal y como ilusión. La crítica feminista a los ideales de imparcialidad, neutralidad y autonomía. El carácter social de la objetividad científica: revisión por pares, replicabilidad y consenso. Desigualdades epistémicas. Epistemologías decoloniales y del sur. Tensiones entre saber académico y saberes no hegemónicos. Principios bioéticos de la investigación científica.
Ciencia, tecnología y sociedad	Ánalysis de la ciencia y la tecnología como prácticas sociales, históricas y culturales. Los sistemas científicos nacionales, sus reglas e instituciones. Principales enfoques de los estudios CTS: determinismo vs. constructivismo, ciencia como sistema de poder, controversias científicas. Relación entre ciencia, técnica y vida cotidiana. Producción de conocimiento en contextos



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

	institucionales, políticos y económicos. Vínculos entre desarrollo científico y desigualdades sociales. El rol de la ciencia en los procesos de modernización y colonialismo. Saberes tecnocientíficos y su impacto territorial. Ciencia abierta, ciudadana, colaborativa. Ejemplos de conflictos públicos vinculados con la ciencia y la tecnología en América Latina.
Tecnologías y medios actuales	Teoría de medios, tecnologías actuales y comunicación pública. La circulación de la ciencia en entornos digitales y tecnomediales. Plataformas, algoritmos y modelos de atención: ¿quién ve qué ciencia? Estéticas, formatos y temporalidades de la comunicación digital. Producción de contenidos para redes sociales, podcast, streaming, video breve. Narrativas hipermediales e interactivas. Desigualdades de acceso, brechas tecnológicas y apropiaciones creativas. Posibilidades de la inteligencia artificial, realidad aumentada, videojuegos y medios inmersivos en la CPC. Lo efímero y lo viral. Comunicación científica en culturas de la inmediatez.
Periodismo científico	El periodismo científico como mediador entre el mundo académico y la sociedad. Historia y transformación del oficio. Lenguajes, géneros y formatos. Producción de noticias, entrevistas, crónicas y columnas de opinión sobre ciencia y tecnología. Criterios de noticiabilidad científica. Fuentes, agendas y jerarquías. Desafíos éticos: espectacularización, falsa equivalencia, sensacionalismo. Rol del periodismo en la desinformación o en la creación de confianza pública. Periodismo de datos y verificación. Perspectiva de derechos en la cobertura de temas científicos
Museos	Historia y memoria de/en los museos. Formación de colecciones en museos nacionales, tipologías y procesos de patrimonialización. Los museos universitarios como espacios de popularización de la ciencia. Prácticas curatoriales, estrategias museográficas y experiencias regionales. Guiones curatoriales y vínculos con agendas académicas. Públicos, accesibilidad, inclusión y enfoque territorial en museos y centros culturales. Modelos de gestión, sostenibilidad y políticas públicas. Divulgación científica expandida: centros culturales, interactivos y espacios híbridos, ferias, eventos y tecnologías digitales en la mediación.
Taller de producción gráfica	Introducción al periodismo científico y de opinión pública. Tipos de participación en medios: artículo de divulgación, columna de opinión, nota de actualidad, entrevista. Relación entre el género y el soporte del mensaje. Claridad, brevedad, ritmo narrativo. Elección de temas. Organización de las ideas y construcción de una hipótesis periodística. Contextualización y enfoque. Búsqueda de fuentes científicas, institucionales, testimoniales. Aspectos éticos y políticos. Transparencia, verificación, sesgos. Representación de voces diversas. Divulgación responsable de hallazgos sensibles (salud, ambiente, género, infancia, etc.)
Taller de audiovisual científico	Tipologías: documental, microdocumental, cápsulas, video-ensayo, animación, entrevistas, experimentos filmados, formatos híbridos. Plataformas: redes sociales, YouTube, canales educativos, TV pública. Elementos básicos del lenguaje audiovisual: plano, secuencia, montaje, ritmo, banda sonora. Función



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

	<p>del guión técnico y literario. Recursos expresivos y retóricos del audiovisual para comunicar ciencia: metáforas visuales, analogías, humor, paradoja. Qué contar y cómo contarlo: identificación del conflicto, personajes, estructuras narrativas. Producción con medios accesibles. Grabación con celulares o cámaras sencillas. Iluminación básica, sonido directo, entrevistas. Derechos de imagen, música y materiales de archivo. Edición y postproducción básica. Introducción a software de edición accesible. Montaje, inclusión de recursos gráficos, voz en off y subtítulos.</p>
Taller de podcast y radio científica	Especificidades del lenguaje radiofónico y sonoro. La importancia del sonido en la construcción de sentido en productos de divulgación científica. Géneros y formatos en radio y podcast científicos. Características, recursos narrativos y ejemplos relevantes a nivel nacional e internacional. Diseño y planificación de un producto sonoro de comunicación pública de las ciencias. El guión para el formato sonoro. Estructuras narrativas para la presentación de contenidos científicos. Herramientas básicas de producción y edición sonora. Software de edición de audio para producción de piezas breves y de calidad. Estrategias de distribución y circulación de contenidos sonoros. Plataformas, formas de publicación, promoción y sostenibilidad de proyectos de audio.
Taller de comunicación en redes sociales	Panorama actual de redes sociales y entornos digitales. Plataformas más utilizadas. Características, públicos y lenguajes específicos. Algoritmos y visibilidad. Narrativas y formatos digitales para la ciencia. Microvideos, carruseles, hilos, memes, reels, infografías. Estrategias de comunicación en redes. Calendarios editoriales. Hashtags, SEO, engagement. Segmentación de públicos y definición de objetivos. Producción y edición básica de contenidos. Ética y responsabilidad en redes sociales. Veracidad, fuentes, sesgos y representaciones. Participación del público y manejo de comentarios/críticas.
Taller de diseño y producción de eventos de comunicación pública de la ciencia y la tecnología	Tipologías de eventos en CPC. Ferias de ciencia, muestras interactivas, festivales, experiencias performáticas, exposiciones temporales, intervenciones urbanas. El museo como medio de comunicación. Museografía: narrativas espaciales, objetos, dispositivos interactivos. Diseño y planificación de actividades y eventos. Definición de objetivos, públicos y mensajes clave. Conceptualización de ejes temáticos, recorridos y estrategias de transmisión. Formatos expositivos: instalaciones, stands, laboratorios abiertos, experiencias inmersivas, propuestas de activación del patrimonio. Coordinación de equipos interdisciplinarios. Producción y logística. Presupuestos, cronogramas, locaciones. Seguridad, montaje, permisos. Evaluación y sostenibilidad. Estrategias para continuidad y réplica. Producción de memoria del evento y sistematización de aprendizajes.
Seminario de diseño y producción de proyectos en comunicación pública de la ciencia y la tecnología	Diseño, producción y evaluación de proyectos de comunicación pública de las ciencias. Elección del tema-problema: pertinencia, enfoque, objetivos. Del concepto a la pieza: lenguaje, medio, recursos expresivos. Públicos: segmentación, accesibilidad, pertinencia cultural y territorial. Medios y formatos posibles: audiovisual, sonoro, gráfico, performático, digital. Trabajo colaborativo en equipos interdisciplinarios. Prototipado de contenidos: guión, storyboard,



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

piloto, maqueta, ensayo. Presentación pública del proyecto ante docentes y pares. Evaluación colectiva y revisión crítica de los productos. Planificación, búsqueda de financiamiento. Elaboración de presupuestos: estimación de costos y recursos. Gestión institucional, alianzas y trabajo intersectorial. Redacción de proyectos: objetivos, metas, cronogramas, resultados esperados. Indicadores de evaluación cualitativa y cuantitativa. Perspectiva ética y compromiso social en la gestión.

• MATERIALES DE ESTUDIO

Los seminarios, materias y talleres organizarán el dictado de actividades en las aulas virtuales alojadas en la plataforma de campus virtual que proporciona la Facultad sede). Allí se alojarán todos los recursos y materiales mediante los cuales se llevará adelante el dictado de la carrera.

El material de estudio (videos de clases/ presentaciones, cuestionarios virtuales, ejercicios, publicaciones, links de interés y demás materiales didácticos) se habilita en el campus virtual.

Incorporar materiales al aula virtual requiere por parte del docente seleccionar aquellos de circulación libre en Internet, publicaciones académicas de acceso abierto, y reproducción de capítulos o artículos de materiales protegidos por derecho de autor respetando las condiciones y los límites establecidos por la normativa vigente sobre propiedad intelectual, los permisos de uso de las obras y el correcto citado de las fuentes. Asimismo, los docentes producirán materiales pedagógicos, como resúmenes de clases, guías de lectura de la bibliografía seleccionada, instructivos para completar tareas específicas de análisis de textos y presentaciones de power point, entre otros. La dirección de la carrera también incorporará instructivos de orden académico, como la reglamentación para la producción del trabajo final integrador, y también de orden administrativo, como lo referente a la inscripción en el SIU GUARANI y la realización de las encuestas docentes.

• INTERACCIÓN DOCENTE-ESTUDIANTE

A distancia

La interacción con los docentes es permanente, no solo en las clases virtuales sincrónicas y en las tutorías, sino también a través de las actividades asincrónicas, los foros de consulta y otros medios electrónicos de comunicación. Se proveerá a los alumnos de la bibliografía obligatoria, digitalizada, así como de resúmenes, textos para analizar y discutir, o links a videos y otros materiales.

Al inicio de cada asignatura, se presentan los docentes y los alumnos manteniendo las cámaras encendidas.

Al final de la asignatura se procede a la evaluación de contenidos debiendo acreditarse la identidad de los estudiantes mediante la exposición ante la cámara del DNI o pasaporte correspondiente.

Durante toda la cursada, se estimula el trabajo en red con los demás estudiantes.

Las herramientas comúnmente utilizadas son:

1. Para la interacción sincrónica se utiliza Microsoft Teams y cualquier otra plataforma que los docentes propongan que permita la interacción a distancia entre docentes-estudiantes y de los estudiantes entre sí de manera coordinada en el mismo momento.
2. Para la vinculación asincrónica se emplean servicios de mensajería instantánea, e-mail, Campus Virtual (Foros, comunicación de eventos, entrega de tareas), permite vincularse a distancia con los contenidos de la materia, entregar tarea y/o consultar o responder dudas en diferentes momentos.
3. En el campus las aulas virtuales se organizan presentando una hoja de ruta para cada semana junto con las propuestas de trabajo, los materiales y la bibliografía requerida y el enlace a la clase



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

sincrónica cuando esta vaya a tener lugar. Mayores precisiones sobre cada propuesta (actividades, evaluación, etc.) serán consignadas en el programa analítico de los seminarios.

4. La posibilidad de que los encuentros sincrónicos queden grabados quedará a criterio de cada docente en función de la propuesta que lleve adelante.

• **INSTANCIAS PRESENCIALES**

La carrera no contempla instancias presenciales.

• **Descripción del Trabajo Final Integrador:**

El Trabajo Final Integrador (TFI) consistirá en la elaboración individual de un proyecto de comunicación pública de la ciencia y la tecnología. Este proyecto deberá demostrar la capacidad del/la estudiante para articular los conceptos teóricos abordados y las herramientas prácticas adquiridas durante la cursada.

Propuesta inicial

Como primer paso, los/as estudiantes deberán presentar a la Dirección de la Carrera una propuesta de TFI que incluya: el objetivo del proyecto, una fundamentación que explice su relevancia en el campo de la comunicación pública de la ciencia, la metodología o los pasos previstos para su realización. El estudiante también deberá solicitar la aprobación de la Dirección de la carrera de un tutor, que evaluará la pertinencia de la propuesta y la avalará (o solicitará ajustes a la misma).

Entrega del TFI

El TFI se presentará por escrito e incluirá: la descripción del producto o acción de comunicación propuesta, los/as destinatarios/as previstos, la justificación del proyecto, el marco institucional en el cual se insertará, los recursos necesarios para su desarrollo, y, en caso de corresponder, muestras parciales (borradores, guiones, storyboards, prototipos, etc.) que permitan apreciar la viabilidad del proyecto.

Ejemplos de posibles productos de CPC que pueden considerarse:

- Producto gráfico: proyecto de libro, colección, revista o suplemento en un medio existente. En el caso de libros, podrá presentarse un índice y un capítulo de muestra; en el caso de revistas o suplementos, un índice tentativo y uno o más artículos acompañados de información sobre diagramación, ilustraciones, infografías, etc.
- Producto digital: portal, página web, blog, e-magazine, agencia de noticias, podcast, canal de YouTube u otros formatos interactivos.
- Producto audiovisual o radiofónico: guión o piloto de audio/video de hasta CINCO (5) minutos de duración.
- Proyecto museográfico o expositivo: diseño de una muestra, sala o intervención en museos, centros culturales, ferias o espacios educativos.
- Otros proyectos innovadores: cualquier propuesta de comunicación pública de la ciencia que, aunque no se ajuste exactamente a las categorías anteriores, sea considerada por la Comisión Académica de la Carrera como relevante y válida para un TFI.

El/la estudiante contratará con un plazo de **DOS (2)** años desde la finalización de la cursada para la entrega del TFI. Podrá solicitar una prórroga de 1 (UN) año más de forma excepcional. La misma deberá ser elevada a la Comisión Académica, que la aprobará o rechazará.

Evaluación del trabajo final Integrador

El Trabajo Final Integrador será enviado a un evaluador/a que posea antecedentes académicos o profesionales en la temática que se trata. Éste evaluará el trabajo y propondrá su aprobación o la necesidad de incorporar modificaciones, a través de un dictamen, que será utilizado por la Comisión Académica de la Carrera para su aprobación final.

Proceso de tutoría para el trabajo final



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología establece un sistema de tutoría para orientar a los alumnos en su proceso de formación y producción del Trabajo Final Integrador.

La tarea de tutoría será realizada por docentes de las asignaturas y/o especialistas en la temática, cuya designación será solicitada por el/la estudiante a la Dirección de la carrera.

Calificación del Trabajo Final Integrador

La calificación del Trabajo Final Integrador se realizará en escala numérica de UNO (1) a DIEZ (10), siendo 7 (SIETE) la nota mínima para su aprobación.

La aprobación y calificación del Trabajo Final Integrador se asentará en actas en la Facultad sede administrativa.

Los archivos electrónicos del Trabajo Final Integrador quedarán almacenados en el campus virtual de la Carrera en una sección destinada a tal fin y en el repositorio institucional de la Facultad sede administrativa.

VII. ESTUDIANTES

a. requisitos de admisión:

Podrán postularse y ser admitidos en la Carrera de especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología:

- a) Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster de nivel I, o
- d) Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo de la Facultad Sede.

b.criterios de selección:

La consideración de las solicitudes de los postulantes se basará en los siguientes aspectos:

- antecedentes académicos y documentación presentada
- en aquellos casos en los que se requiera mayor información que la provista en la documentación, se podrá solicitar una entrevista personal a cargo del Director/a de la Carrera.

c.vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

La Comisión Académica de la Carrera de Especialización propone al Consejo Directivo de la Facultad que oficia de sede administrativa el número de estudiantes que son admitidos en la Carrera de Especialización. Para el dictado de la carrera, se propone un mínimo de TREINTA (30) estudiantes y un máximo de OCHENTA (80).

d.criterios de regularidad:

Se deberá cumplir con un SETENTA Y CINCO (75%) de cumplimiento a las actividades propuestas por los docentes en los programas analíticos de las materias. Para aprobar las asignaturas y los talleres, los alumnos deberán entregar un trabajo donde se aborde alguna de las temáticas estudiadas. Contarán con un plazo máximo de SEIS (6) meses desde finalizado el dictado de la asignatura o el taller para la entrega de este



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

trabajo final. Los alumnos también deberán cumplir con cualquier otra pauta de trabajo establecida por el docente dentro de la asignatura o taller. Los docentes contarán con un plazo de CUATRO (4) meses para la devolución.

En caso de que, por razones debidamente certificadas, el alumno dejara de cursar una o más asignaturas, deberá solicitar autorización para recursar por escrito a la Secretaría de Posgrado de la Facultad sede, quien la elevará a consideración de la Dirección Académica y la Comisión de la Especialización. En caso de aceptarse la incorporación, deberá cumplimentar lo adecuado al cursarse las asignaturas en la siguiente cohorte.

Para la presentación del Trabajo Final de Integración, el/la estudiante contará con un plazo de dos (2) años desde la finalización del cursado de la carrera- con posibilidad de solicitar una prórroga de un año de forma excepcional- .

e. requisitos para la graduación:

Para obtener el título de Especialista en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, los alumnos deberán haber aprobado todas las asignaturas y talleres que integran el Plan de estudios, y haber presentado y aprobado el Trabajo Final Integrador, que será aprobado/rechazado por la Comisión Académica de la Carrera, previa evaluación realizada por un evaluador externo, propuesto por dicha Comisión.

La confección y expedición del diploma se realiza según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.

f.criterios de aprobación de materias:

- Un mínimo de participación del SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las actividades pautadas por los docentes en los programas analíticos.
- Aprobar un trabajo final de contenidos en cada materia. La modalidad de la evaluación será definida por el profesor a cargo del curso. Será obligatorio, en esta instancia, la acreditación de identidad del estudiante por parte del docente.

El registro de los estudiantes, y de su situación académica, se lleva a cabo en la Facultad sede de la Carrera de Especialización.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad sede administrativa posee un entorno virtual de aprendizaje que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa. La plataforma virtual permite el desarrollo de ricos entornos formativos donde se integran propuestas de didáctica y tecnología educativa que aportan a la trasmisión de los contenidos. El campus se desarrolla en una plataforma MOODLE (plataforma educativa de distribución libre y gratuita). Además de esta plataforma, la propuesta busca incluir otros entornos virtuales, consolidados o incipientes, con el propósito de realizar actividades en la dirección propuesta. En este sentido se favorecerá que los estudiantes estudien, analicen y produzcan en una pluralidad de soportes y entornos incluyendo video, audio, radio, textos e hipertextos apuntando a la integración de estas propuestas en el marco de las redes sociales y en propuestas de convergencia de medios.

A través de la gestión de la Secretaría de Posgrado de la Facultad sede, se tiene acceso al Campus Virtual (Plataforma Moodle) y a las aulas virtuales (Plataforma Microsoft Teams o equivalente), como se detalló en el apartado de “Interacción docente –estudiante”, que permite garantizar el dictado en la modalidad a distancia.

El Campus Virtual diseñado para la comunidad educativa de la Facultad permite desarrollar actividades académicas (material didáctico, foros, evaluaciones), en entornos virtuales permitiendo el intercambio entre los docentes y estudiantes y de los estudiantes entre sí.

Asimismo, otros espacios de las facultades que comparten el posgrado están a disposición de los estudiantes y docentes que requieran los servicios.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía cuenta con las instalaciones Biblioteca central, Laboratorio audiovisual, Laboratorio de informática, Dirección de informática), equipamiento y personal administrativo y técnico para llevar adelante las acciones de diseño, desarrollo y puesta en marcha de la misma.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, dispone de Biblioteca Central “Federico Leloir” y de la Hemeroteca. A través de la misma, se puede tener acceso a bases de datos de la Biblioteca Electrónica – Ministerio de Ciencia y Técnica (MINCyT), <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>. Además, la Biblioteca Central “Federico Leloir” forma parte del Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI).

Del mismo modo, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con la Biblioteca “Prof. Norberto Rodríguez Bustamante”, que ofrece acceso libre a volúmenes monográficos, obras de referencia (como enciclopedias, diccionarios —incluidos bilingües—, índices y bases de datos), así como a una colección de revistas científicas, entre otros importantes recursos.

Se pondrá a disposición de los alumnos recursos institucionales tales como el Sistema de Bibliotecas y Sistemas de Información (SISBI), bibliotecas digitales, repositorios, etc.,(Capítulo F CODIGO.UBA I-26).

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Se toman en cuenta, como marcadores de progreso, el resultado de la evaluación estadística de encuestas confeccionadas *ad hoc* para estudiantes y personal docente que participa en el dictado de las materias. Además de lo contemplado en la reglamentación vigente, la Facultad sede realiza periódicamente y administra encuestas a todos los estudiantes involucrados en las distintas Carreras. Estas encuestas también son tenidas en cuenta como mecanismo de autoevaluación del dictado de las diferentes materias de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología.

X. Tabla de equivalencias: Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología

Plan de estudios 2022	Plan de estudios 2025
Textos y géneros de la comunicación científico-tecnológica, 24 horas	Narrativas para la comunicación pública de las ciencias, 32 horas
Epistemología, 24 horas	Epistemología, 32 horas
Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), 24 horas	Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), 32 horas
Periodismo Científico (PC), 24 horas	Periodismo científico (PC), 32 horas
Taller de Producción Gráfica, 40 horas	Taller de Producción Gráfica, 32 horas
Taller de producción radiofónica, 40 horas	Taller de podcast y radio científica, 32 horas
Taller de producción audiovisual, 40 horas	Taller de audiovisual científico, 32 horas



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Taller de diseño y producción de recursos para la socialización, 40 horas	Taller de comunicación en redes sociales, 32 horas
Seminarios de contenido científico-tecnológico, 56 horas	Seminario de Producción de Proyectos de CPC, 32 horas



Anexo Resolución Consejo Directivo

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2025-05163793- -UBA-DME#FFYL Modificación de Plan de Estudios Reglamentos de Posgrado, Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GUGLIOTTA Francisco Jorge
Date: 2025.11.18 16:13:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MANETTI Ricardo Alejandro
Date: 2025.11.19 12:05:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires